

20 AÑOS PROMOVRIENDO POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

¿Por qué generar un espacio de diálogo?

Fundación SES llegó hace dos décadas a la arena pública con convicciones, algunas hipótesis y por sobre todo con sueños de justicia social para nuestras sociedades, y en particular para y con las juventudes.

En 20 años, fuimos testigos de las transformaciones en el plano de los derechos de las juventudes tanto en nuestro país como en la región. En nuestros inicios estos tenían espacios marginales en la agenda pública siendo el fuerte impacto de las políticas neoliberales de los noventa lo que puso a las juventudes en un lugar central entre las urgencias.

Desde las organizaciones sociales trabajamos, promovimos experiencias, desarrollamos metodologías, fortalecimos redes y espacios de incidencia de manera tal que las demandas juveniles se transformaran en políticas públicas. También advertimos sobre riesgos, vaciamientos y desprotecciones que la restauración de las políticas neoconservadoras provocan para con las juventudes.

Los Estados, y entre ellos el Estado argentino, han acordado y comprometido esfuerzos a nivel global para dar respuesta a desigualdades y brechas que no se han saldado, a través del desarrollo de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales nos convocan a *“hacer realidad los derechos humanos de todas las personas”*. Creemos que este es un gran impulso, porque es la primera vez que se construye una agenda global con participación de la sociedad civil, pero aún es prioritario hacer una lectura atenta sobre la perspectiva que se tiene sobre ellos (qué implica, qué representan y a quiénes) y su real y efectiva aplicación a través de políticas y recursos por parte de los Estados.

Ante el actual contexto de nuestro país y de la región nos parece prioritario actualizar debates y construir nuevos consensos que nos permitan proyectar urgencias e intervenciones que requerirán de mayores acuerdos. Este espacio de encuentro y diálogo tiene que ser intersectorial y contar con una amplia participación: sectores políticos, sindicales, organizaciones y movimientos sociales, el Estado en sus distintos niveles, representantes de la academia, organismos internacionales y juventudes organizadas.

Necesitamos de un Estado fortalecido que pueda condensar las necesidades, asumir desafíos y ampliar derechos. Asimismo es imperante contar con una agenda pública más amplia y más compleja, mayor eficacia en el diseño de las estrategias y las políticas; mayor participación organizada de la sociedad civil para ampliar los alcances de la democracia en un Estado que sea efectivamente público.

Nos proponemos así generar un espacio de diálogo para consolidar diagnósticos, consensuar una agenda de políticas públicas, y compartir ésta con referentes y decisores tanto desde el espacio de la política como de los ámbitos internacionales.

PENSAR LAS JUVENTUDES.....Las cuestiones que nos ocupan

Pensar los derechos de las juventudes, implica tener presente las múltiples maneras de habitar esta etapa vital, dada la diversidad y heterogeneidad que las caracterizan. Sabemos que no se atraviesa de la misma manera la juventud siendo varones, mujeres o trans, como tampoco se lo hace

habitando barrios céntricos de una ciudad capital, o en barrios marginales y/o en contextos periurbanos o rurales; tampoco proviniendo de un pueblo originario; no es lo mismo ser joven perteneciendo a un contexto familiar que experimenta carencias que en uno que cuenta con necesidades cubiertas. Existen otra serie de factores como: los gustos, los consumos, las aspiraciones, que intervienen y construyen juventudes diversas.

En este marco hemos priorizado en estos días de encuentro, debatir el acceso a derechos fundamentales como la educación y el trabajo para nuestras juventudes, dándole una especial importancia en el análisis a los condicionamientos por razones de género. Entre los ejes temáticos que abordaremos, encontraremos; las relaciones entre educación y trabajo, la economía social y popular y la economía feminista; las de las tecnologías, los géneros y el deporte; los derechos de las juventudes en situación de privación de libertad y la justicia restaurativa.

Queremos aportar a los debates centrales de estos temas y nutrir con propuestas que fuimos construyendo en el último tiempo, para que nos sirvan de disparadores en la reflexión de nuestro encuentro.

La educación: el derecho de derechos

La educación es un derecho humano y como tal debe ser garantizado, ya que presenta un carácter universal, indivisible y exigible. El Estado es el principal garante, debe asignar recursos necesarios y adecuar su marco normativo y su planificación política para tal fin. La educación como derecho es un “derecho de derechos”, una vía fundamental para acceder a otros, tales como el trabajo y la seguridad social.

La educación debe ser accesible en cantidad, calidad y libre de discriminación, independientemente del origen del que provengan los adolescentes y jóvenes. El derecho se cumple también si la educación es sensible a las necesidades particulares de cada estudiante, y se educa con dignidad y libre de violencias y prejuicios.

En las últimas décadas nuestras sociedades han conquistado derechos educativos, como la ampliación de la cobertura educativa secundaria. No obstante, este camino de las conquistas también ha tenido escollos y porta grandes desafíos por delante.

Creemos prioritario consolidar políticas educativas en la construcción de sociedades más justas, humanas e integradas sin exclusiones que contribuyan a la formación de ciudadanías participativas y solidarias, que utilicen creativa y críticamente las nuevas tecnologías.

Propuestas

- Promover una educación secundaria de buena calidad, que propicie aprendizajes significativos y profundos, prepare para el mundo del trabajo, para la ciudadanía activa y para la vida.
- Promocionar instancias de participación estudiantil en los establecimientos y a nivel del gobierno del nivel.
- Promover la integración de políticas educativas, sociales y laborales para garantizar el derecho a la educación básica para aquellos jóvenes excluidos de este derecho: desarrollar políticas de finalización de escuela secundaria con perspectiva generacional que sean efectivas, reconozcan las diversidades juveniles, y propicien aprendizajes situados y con valor público.

- Promover los sistemas de formación inicial y continua para docentes, jerarquizar la carrera profesional. Promover el trabajo docente digno: asegurar paritarias nacionales y condiciones de trabajo saludables.
- Generar programas y acciones que apunten a integrar propuestas de formación sensibles a los intereses de las juventudes, como: el deporte inclusivo, la cultura digital, las habilidades socioemocionales. Para así fortalecer una formación integral tanto a nivel educativo como en los espacios comunitarios.

Las juventudes y el mundo del trabajo

El contexto de vulnerabilidad social en que se desarrolla la socialización de una porción importante de jóvenes junto a las nuevas finalidades que se le otorgaron a la escuela secundaria a partir de la incorporación a la educación básica, hacen que esta institución sea un elemento clave en la reafiliación social, así como también puede ser portadora de estrategias que promuevan el acercamiento de este perfil de jóvenes a experiencias de trabajo decente. Este escenario se complejiza por la alternancia entre educación y trabajo que forma parte de la realidad de estos jóvenes. Sin embargo, hay una gran distancia entre las tradiciones educativas y los ámbitos laborales que permita pensar conjuntamente cómo acompañar para la terminalidad educativa.

El mercado de trabajo presenta un realidad desigual para los jóvenes respecto de la población adulta, especialmente para las mujeres. Dicha cuestión es un tema de agenda de los Estados ya que las problemáticas de inserción y acceso al trabajo decente repercuten en las posibilidades de integración social. El mercado de trabajo es crucial en la vida de los jóvenes, ya que actúa como puerta de entrada a la emancipación, a la construcción de proyecto de vida e integración social. El primer empleo configura la puerta de entrada al mundo del trabajo, ya que el ingreso al mercado formal o informal impactará en la futura carrera laboral.

El acceso de los jóvenes a una trayectoria laboral virtuosa está condicionado por sus niveles de vulnerabilidad, así como por la convergencia de circunstancias que aumentan el riesgo de sufrir contingencias que disminuyen su bienestar.

El abordaje de la problemática de los jóvenes y su inserción laboral se vincula con el análisis de las transformaciones en el mundo del trabajo, las políticas de educación, formación y empleo orientadas a intervenir en los procesos de inserción laboral juvenil.

Propuestas:

- Contemplar la paridad de géneros tanto en la participación laboral como en lo salarial.
- La inclusión, fortalecimiento y desarrollo de dispositivos de cuidado que garanticen el acceso al trabajo efectivo de las juventudes, principalmente las mujeres.

Educación y trabajo

- Promover dispositivos que establezcan vínculos fluidos entre los ámbitos educativos y los ámbitos laborales: para comprometer a los diversos actores del mundo educativo (estudiantes, docentes, comunidad educativa) y a los del mundo del trabajo (empleadores, sindicatos, organizaciones de empleadores) con estrategias que garanticen el derecho al trabajo y a la educación de las juventudes.

- Promover una educación de calidad y el trabajo de decente para les jóvenes: la formación dual, y/o los sistemas de aprendizaje en el lugar de trabajo.
- Promover intervenciones estatales que prioricen los derechos educativos de adolescentes y jóvenes, a través de transferencias monetarias y sistemas de cuidadas que priorice la escolarización en vez de la inserción laboral temprana.
- Promover la profesionalización de los actores sociales en actividades académicas específicas para el trabajo con las juventudes.
- Trabajar en la incorporación temprana del aprendizaje sobre competencias transversales y socioemocionales y del aprender a aprender a lo largo de la vida, tanto en las instituciones educativas, sociocomunitarias como en ámbito laboral.

Empleo

- Promover iniciativas que reviertan la precariedad del empleo juvenil y mejoren la calidad del empleo en el acuerdo social con empresarios y sindicatos. Considerar la situación salarial de les jóvenes en relación con la canasta básica.
- Generar un pacto social con Sindicatos, Empresas, Organizaciones y Estado y así Adherir y promover la Campaña de trabajo decente y seguro de la OIT.
- Promover el trabajo decente y seguro, combatiendo la precariedad laboral que afecta especialmente a les jóvenes y en mayor medida a mujeres y personas trans
- Considerar los avances legislativos de empleo juvenil existentes en la región. La ley es una herramienta necesaria para la articulación de políticas, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la participación. Legislar acerca de los denominados trabajos de plataforma.

Economía Social, popular y solidaria:

La Economía Social, Popular y Solidaria agrupa a cooperativas, mutuales y organizaciones sin fines de lucro muy heterogéneas e incorpora la perspectiva de la Economía Popular que a partir de la organización barrial genera un conjunto de emprendimientos con anclaje territorial. Estos se constituyen como espacios que ponen en debate la supervivencia para un conjunto amplio de la población que es excluida del mercado de trabajo formal. Por lo tanto, los emprendimientos de la EP con altos niveles de informalidad se constituyen como importantes estrategias para sectores populares, encontrando claros puntos de encuentro con los valores y principios de la ESS.

Al referirnos a las juventudes en el ámbito de la ESPS tomamos una franja etaria más amplia que la considerada por los enfoques tradicionales que las abordan, considerando el rango de 18 a 35 años. Esta definición parte de comprender las trayectorias laborales de los y las protagonistas, quienes en gran parte de los casos inician su incorporación al mundo del trabajo bajo relación de dependencia, para luego transitar hacia formas autogestivas de organizar el trabajo.

Para que estas experiencias autogestivas se constituyan en experiencias que garanticen alternativas que generen trabajos de calidad, se requiere de marcos institucionales favorables, de la mano de políticas públicas que lo acompañen y promuevan

- Promoción de la producción nacional a través de programas que contemplen el acceso a maquinaria e insumos de trabajadores que inician procesos autogestivos o que requieren un impulso para fortalecer las unidades productivas.
- Generar un dispositivo de acompañamiento vinculando a las unidades productivas con el Estado, para promover el acceso de los sectores populares a formalización, certificaciones, habilitaciones y seguridad social.
- Brindar asistencia técnica para la profesionalización de los emprendimientos productivos en alianza con organizaciones sociales y universidades.
- Promover la formación específica en gestión, administración, comunicación y otros temas asociados a las unidades productivas; como así también garantizar el acceso a la terminalidad educativa en lugares cercanos a los espacios de trabajo.
- Fortalecer el acceso a la seguridad social, el monotributo social ha sido un primer piso, pero no es suficiente, hay que poner en debate licencias, cobertura ante accidentes laborales, cobertura familiar y prestaciones de salud complejas.
- Políticas de cuidados suficientes y de calidad para niños y niñas, que garanticen que las mujeres puedan desarrollarse en los ámbitos autogestivos.
- Desarrollo de “espacios productivos” con equipamiento y maquinaria adecuada para la producción con acceso a certificaciones y habilitaciones. Promoción de la organización asociativa de jóvenes en estos espacios, vinculados sectorial y territorialmente. Con acompañamiento, tutoría y formación de jóvenes autogestivos.
- Promoción de espacios y políticas de comercialización de la economía social y popular: Estado como consumidor, como promotor y como garante de acceso a nuevos mercados.

Las desigualdades por razones de géneros

Las inequidades de géneros representan un problema de política pública, porque implican que sectores de la población tienen un acceso diferenciado al ejercicio de sus derechos. La perspectiva de géneros nos permite visibilizar, cuestionar y valorar las relaciones de poder, que esconde y sostiene la discriminación, la desigualdad y la exclusión que padecen quienes no se ajustan a prescripciones heteronormativas.

La distribución estereotipada de las tareas de cuidado constituyen una barrera de acceso para las jóvenes que se ven en la situación de resignar, atrasar o precarizar sus trayectorias educativas. Situación que se agudiza para las jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos, ya que son las que menos posibilidades tienen de mercantilizar las tareas de cuidado y no cuentan con un oferta pública acorde, ni con políticas compensatorias suficientes para sortear esa brecha.

Nos interesa particularmente ampliar el análisis desde una perspectiva de géneros no binaria. En este aspecto, las instituciones nos debemos mucha reflexión y trabajo acerca de lo que está pasando con las juventudes que pertenecen a los colectivos de las disidencias. No existen muchos estudios oficiales, la poca información con la que contamos la aportan las organizaciones LGBTTIQ+, que además en la mayoría de los casos trabajan especialmente con población adulta.

Resulta fundamental tomar los aportes provenientes de la economía feminista que nos permiten comprender y reflexionar sobre las formas específicas de explotación de las mujeres, disidencias y los cuerpos feminizados. La economía feminista elabora una propuesta totalmente rupturista con lo

establecido que va fraguándose con fuerza tanto desde el plano teórico como el político, y se instala en los territorios, en las calles y en el campo popular con el objetivo de transformar la sociedad para volverla más justa y equitativa.

Propuestas:

- Implementar programas integrales de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derecho entendiendo la SSYR como un componente de la ciudadanía, fortaleciendo partidas presupuestarias y formación docente desde una perspectiva no binaria.
- Desarrollar políticas de prevención y asistencia de las violencias por razones de género desde una perspectiva generacional
- Desarrollar programas integrales de salud sexual y reproductiva en ámbitos autogestivos.
- Desarrollar políticas de fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres y las personas del colectivo LGBTTIQ+.
- Diseño de políticas educativas y laborales que tengan en cuenta las brechas de género para el acceso y permanencia de las jóvenes en los trayectos educativos y en trabajos de calidad, que incluya una perspectiva inclusiva hacia las personas jóvenes LGBTTIQ+.
- Diseño de políticas que promueven la corresponsabilidad del Estado, el sector privado y las organizaciones de la comunidad en la organización del cuidado, así como de la promoción de la corresponsabilidad parental al interior de los hogares.

Adolescentes y jóvenes privados de la libertad

La problemática de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en situación de privación de la libertad forma parte de la agenda pública y mediática en el país, en especial vinculada al debate en torno a la baja en la edad de imputabilidad. Resulta fundamental centrar el debate en el fortalecimiento de las políticas públicas de protección de niños, niñas y adolescentes antes que en la ampliación de las sanciones.

La privación de libertad debe ser una medida excepcional y de última instancia. Es necesario fortalecer y garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales en los procesos penales que involucren a adolescentes y jóvenes y velar por el cumplimiento de los derechos de aquellos/as que se encuentren privados de libertad desde el paradigma de la Protección Integral. Es imperante promover un régimen penal juvenil específico, respetuoso de los derechos que asisten a los niños, niñas y adolescentes en razón de tratarse de sujetos en desarrollo, que fortalezca la perspectiva educativa de estos dispositivos y aporte experiencias significativas y pertinentes para el desarrollo individual y social de los adolescentes y jóvenes.

Propuestas:

- Poner en práctica políticas y programas centrados en el acompañamiento de la reinserción social de los adolescentes que egresan de medidas de privación de libertad, que articulen responsabilidades y habiliten la participación de instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales, organizaciones sociales, comunidades y familias desde una perspectiva de Justicia restaurativa como un paradigma de justicia alternativa.

- Fortalecer los dispositivos de acompañamiento a la inserción laboral y la el desarrollo de emprendimientos a través de programas con foco en las juventudes en conflicto con la ley penal.
- Fortalecer la perspectiva educativa de los dispositivos de privación de libertad garantizando la pertinencia y compatibilidad al egreso como aspecto prioritario del abordaje en estos contextos.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de certificación de competencias técnicas y transversales de las experiencias y programas educativos en estos contextos en articulación con el sistema de formación profesional (nacional o provincial) para el reconocimiento de trayectorias previas.
- Incorporar propuestas de abordaje con perspectiva restaurativa, recursos para profesionalización de los equipos técnicos y de acompañamiento en las instituciones del sistema penal juvenil, planes de formación a equipos y jóvenes, vinculación con organizaciones comunitarias para fortalecer vínculos de lxs jóvenes con el entorno.

El desafío de la ampliación de derechos

Lo dicho hasta aquí, representa el cúmulo de experiencias que como organización hemos desarrollado y que nos gustaría poner en consideración en estos días de encuentro y debate.

En ese sentido, nuestras ideas expresan también la necesidad debatir las políticas de juventud y los organismos de juventud tal como se han venido desarrollando en la Argentina en particular, en las últimas décadas. Este desafío implica también debatir la ampliación de derechos para las juventudes.

Históricamente el organismo nacional de juventud estuvo dedicado a la tarea de favorecer la participación juvenil, sin tener injerencia decisiva en temas de integración social y articulación de las intervenciones. Asimismo tanto el enfoque generacional como la participación activa de los jóvenes han tenido una débil presencia, prevaleciendo más bien cierta desarticulación desde los distintos organismos del Estado en la atención de las situaciones de desprotección, con poco o nulo enfoque integral.

De este modo, en esta próxima etapa que iniciamos en Argentina creemos que los esfuerzos deberán conducir a que el organismo de juventud tenga facultades que le permitan intervenir para lograr garantizar mayores pisos de protección social para las juventudes.

En este camino creemos es preciso redefinir el organismo de juventud tal cual ha tenido existencia hasta ahora. Consideramos así que esta institucionalidad renovada debe constituirse a partir de cuatro principios irrevocables: el enfoque de derechos: que garantice pisos de protección social para las adolescencias y juventudes; la perspectiva generacional: que ajuste las políticas públicas a las necesidades e intereses de la población adolescente y joven; la mirada federal: que atienda las autonomías y diversidades propias de cada territorio; y el principio de corresponsabilidad: que involucre a todos los sectores sociales en la protección y promoción de los derechos de adolescentes y jóvenes.

Este organismo debe constituirse en el órgano rector a nivel nacional de las políticas de juventudes con capacidad de coordinar las articulaciones interministeriales necesarias para garantizar pisos de



protección social que las juventudes requieren. Así como con capacidad de contener una estructura federal que permita la aplicación de políticas para la reducción de las desigualdades, pero con atención de las diversidades propias de cada territorio, cuestión que también permitirá la aplicación del principio de corresponsabilidad en el diseño y ejecución de políticas, fomentando el involucramiento y compromiso de todos los sectores sociales en la protección y promoción de derechos. Por último, consideramos también fundamental que este organismo cuente con un cabal conocimiento de los problemas que afectan a las juventudes, y pueda brindar información y asesoramiento al colectivo de jóvenes para contribuir a su inserción fluida en la sociedad, la creación de un observatorio de los derechos de las juventudes, nos parece un dispositivo eficaz al respecto.

Por lo dicho y ante de la evidente desigualdad y pobreza que afecta a las juventudes en la Argentina consideramos que es dable dar el debate acerca de la necesidad de ampliar el sistema de protección de niñez y adolescencia hacia la población joven, ya que a pesar de los grandes desafíos pendientes en su aplicación, las intervenciones en el marco del Régimen de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes han demostrado mayor eficacia y eficiencia en términos de resultados que aquellos esfuerzos de políticas dirigidas a la población de entre 18 y 24 años, considerada “joven” para las políticas públicas.